

En Ansoáin, siendo las 13:00 horas del día 29 de octubre de 2025, se constituye, en acto celebrado en la Casa Consistorial, la Mesa de Contratación para valorar las ofertas presentadas para el contrato de OBRAS DE REHABILITACIÓN DE FACHADAS DE LA CASA DE LA JUVENTUD - HARROBI (ANSOÁIN)

- Presidenta: D. MARTA DÍEZ NAPAL, Alcaldesa del Ayuntamiento de Ansoáin

- Vocales:

- Don SARA GILA OGAYAR, Concejala del Ayuntamiento de Ansoáin.
- Doña MARTA PÉREZ CORELLA, Arquitecta Técnica asesora del Ayuntamiento de Ansoáin.

-Vocal-Secretaria: Dña. Ainara Armendariz Castien, Secretaria de la Corporación.

1.- Valoración de las ofertas técnicas:

La arquitecta técnica asesora del Ayuntamiento Marta Pérez Corella explica el contenido del informe de valoración técnica de las ofertas conforme a los criterios de valoración recogidos en el pliego regulador.

La mesa de contratación aprueba la valoración técnica contenida en el informe, del cual resulta la siguiente puntuación

	CIC	COTA
	PROPUESTA TÉCNICA (20 PUNTOS)	
Plan de obra (hasta 4 ptos)	4	2
Planteamiento cronológico	2	1
Identificación labores y solapamientos	2	1
Plan de compatibilidad de funcionamiento del inmueble con la obra (hasta 8 puntos ptos)	8	8
Funcionamiento diario de Harrobi	4	4
Protección y seguridad usuarios	4	4
Plan de contingencia (hasta 4 ptos)	2	4
Retrasos en suministros de materiales	1	1
Condiciones meteorológicas adversas	0	1
Defectos en materiales	0	1
Personal	1	1
Aspectos medioambientales (hasta 4 ptos)	3	3,5
Reutilización y reciclaje productos utilizados	1	1,5
Tratamiento de residuos con gestor autorizado	2	2
TOTAL	17	17,5

Por último, se señala que, en el informe de valoración técnica, en el análisis del Plan de trabajo presentado por COTA, se pone de manifiesto que *“la organización de la obra se ha realizado usando datos económicos. Se desconoce si son los datos de la oferta económica. Si es así (se comprobará cuando se abra el sobre 3) habrá que excluir a “COTA Control técnico administrativo” del proceso de licitación según dice el pliego.*

2.- Apertura de documentación relativa a criterios de valoración cuantificables mediante fórmula.

Se constata que la oferta económica presentada por COTA coincide con los datos económicos contenido en el plan de trabajo de la oferta técnica, por lo que la mesa de contratación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 97 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de contratos públicos de Navarra, acuerda excluir a la licitadora CONTROL TECNICO ADMINISTRATIVO S.L de la licitación por haber incluido datos de la oferta económica en el sobre de la oferta técnica.

Criterios cuantificables con fórmula (hasta 80 PUNTOS)	CIC	COTA
Criterios sociales (hasta 10 p)	5 p	Excluida
Oferta económica (hasta 45 p)	0	Excluida
Ampliación plazo de garantía (hasta 15 p)	15 p	Excluida
Reducción plazo de ejecución (hasta 10 p)	0	Excluida
TOTAL	20 p	

3.- Propuesta de adjudicación.

Vista la valoración de los criterios de adjudicación del Pliego Regulador, la mesa de contratación

ACUERDA

Proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del contrato de OBRAS DE REHABILITACIÓN DE FACHADAS DE LA CASA DE LA JUVENTUD - HARROBI (ANSOÁIN) a la empresa CIC Obras y Proyectos (Construcciones Ignacio Chivite SL) por ser su oferta la más adecuada conforme a los criterios de adjudicación del Pliego regulador de la contratación.

Siendo las 13:48 horas se da por finalizado el acto, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.